



PÁGINAS JURÍDICAS

Actualidad Jurídico Laboral

Número 1/2015

Enero 2015

REFORMAS LEGALES

NOVEDADES LEGISLATIVAS EN MATERIA SOCIO-LABORAL

GABINETE ESTUDIOS JURÍDICOS CC.OO.

Sumario:

1. *Presupuestos y Medidas Financieras*
2. *Empleo*
3. *Seguridad Social*
4. *Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas*
5. *Administraciones Públicas*
6. *Entidades Mercantiles*
7. *Tratados Internacionales*

Selección de novedades legislativas publicadas en los últimos meses que tienen particular importancia en el ámbito socio-laboral. Se puede acceder al texto publicado en el BOE en el vínculo correspondiente.

Igualmente, se incluye como anexo un resumen de los principales contenidos de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015.

1. Presupuestos y Medidas Financieras

Presupuestos Generales del Estado

Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015. (BOE 30-12-2014)

[PDF \(BOE-A-2014-13612 - 507 págs. - 21.126 KB\)](#)

Medidas financieras

Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico. (BOE 30-12-2014)

[PDF \(BOE-A-2014-13613 - 50 págs. - 881 KB\)](#)

2. Empleo

Salario mínimo interprofesional

Real Decreto 1106/2014, de 26 de diciembre, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2015. (BOE 27-12-2014)

[PDF \(BOE-A-2014-13518 - 3 págs. - 153 KB\)](#)

Programa Activación para el Empleo.

Real Decreto-ley 16/2014, de 19 de diciembre, por el que se regula el Programa de Activación para el Empleo. (BOE 20-12-2014)

[PDF \(BOE-A-2014-13249 - 16 págs. - 279 KB\)](#)

Personas Extranjeras. Contrataciones en origen

Orden ESS/2505/2014, de 29 de diciembre, por la que se prorroga la vigencia de la Orden ESS/1/2012, de 5 de enero, por la que se regula la gestión colectiva de contrataciones en origen para 2012. (BOE 1-01-2015)

[PDF \(BOE-A-2015-1 - 1 pág. - 141 KB\)](#)

3. Seguridad Social

Pensiones

Real Decreto 1107/2014, de 26 de diciembre, sobre revalorización de las pensiones del sistema de la Seguridad Social y de otras prestaciones sociales públicas para el ejercicio 2015. (BOE 31-12-2014)

[PDF \(BOE-A-2014-13680 - 14 págs. - 322 KB\)](#)

Clases pasivas

Real Decreto 1103/2014, de 26 de diciembre, sobre revalorización y complementos de pensiones para el año 2015 y otras normas en materia de Clases Pasivas. (BOE 31-12-2014)

[PDF \(BOE-A-2014-13672 - 10 págs. - 271 KB\)](#)

Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales

Ley 35/2014, de 26 de diciembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social en relación con el régimen jurídico de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social. (BOE 29-12-2014)

[PDF \(BOE-A-2014-13568 - 36 págs. - 525 KB\)](#)

Cuotas

Ley 34/2014, de 26 de diciembre, de medidas en materia de liquidación e ingreso de cuotas de la Seguridad Social. (BOE 27-12-2014)

[PDF \(BOE-A-2014-13517 - 14 págs. - 251 KB\)](#)

4. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Ley 26/2014, de 27 de noviembre, por la que se modifican la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, y otras normas tributarias. (BOE 28-11-2014)

[PDF \(BOE-A-2014-12327 - 79 págs. - 1.554 KB\)](#)

Deducciones por familia numerosa y personas con discapacidad.

Real Decreto 1003/2014, de 5 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, en materia de pagos a cuenta y deducciones por familia numerosa o personas con discapacidad a cargo. (BOE 6-12-2014)

[PDF \(BOE-A-2014-12730 - 15 págs. - 279 KB\)](#)

Orden HAP/2486/2014, de 29 de diciembre, por la que se aprueba el modelo 143 para la solicitud del abono anticipado de las deducciones por familia numerosa y personas con discapacidad a cargo del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y se regulan el lugar, plazo y formas de presentación. (BOE 31-12-2014)

[PDF \(BOE-A-2014-13675 - 9 págs. - 534 KB\)](#)

Comunicación de datos de rentas del trabajo.

Resolución de 18 de diciembre de 2014, del Departamento de Gestión Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se modifica la de 3 de enero de 2011, por la que se aprueba el modelo 145, de comunicación de datos del perceptor de rentas del trabajo a su pagador o de la variación de los datos previamente comunicados. (BOE 31-12-2014)

[PDF \(BOE-A-2014-13679 - 4 págs. - 206 KB\)](#)

5. Administraciones Públicas

Empleados públicos. Nóminas

Resolución de 29 de diciembre de 2014, conjunta de las Secretarías de Estado de Presupuestos y Gastos y de Administraciones Públicas, por la que se dictan

instrucciones para la aplicación efectiva, en el ámbito del sector público estatal, de las previsiones de la disposición adicional décima segunda, de la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2015. (BOE 2-01-2015)

[PDF \(BOE-A-2015-25 - 7 págs. - 260 KB\)](#)

Prevención de riesgos laborales

Real Decreto 1084/2014, de 19 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 67/2010, de 29 de enero, de adaptación de la legislación de Prevención de Riesgos Laborales a la Administración General del Estado. (BOE 24-12-2014)

[PDF \(BOE-A-2014-13414 - 12 págs. - 238 KB\)](#)

Registro Central de Personal

Resolución de 3 de diciembre de 2014, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se establece la anotación obligatoria en el Registro Central de Personal de todas las licencias por enfermedad y bajas por incapacidad temporal. (BOE 20-12-2014)

[PDF \(BOE-A-2014-13254 - 1 pág. - 137 KB\)](#)

Fuerzas Armadas

Ley Orgánica 8/2014, de 4 de diciembre, de Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas. (BOE 5-12-2014)

[PDF \(BOE-A-2014-12652 - 41 págs. - 614 KB\)](#)

Cuerpo de la Guardia Civil

Ley 29/2014, de 28 de noviembre, de Régimen del Personal de la Guardia Civil. (BOE 29-11-2014)

[PDF \(BOE-A-2014-12408 - 57 págs. - 910 KB\)](#)

6. Entidades Mercantiles

Sociedades de capital

Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo. (BOE 4-12-2014)

[PDF \(BOE-A-2014-12589 - 34 págs. - 501 KB\)](#)

Impuesto sobre Sociedades

Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. (BOE 28-11-2014)

[PDF \(BOE-A-2014-12328 - 159 págs. - 4.406 KB\)](#)

7. Tratados Internacionales

Ordenación y Eficacia de Tratados y Acuerdos Internacionales.

Ley 25/2014, de 27 de noviembre, de Tratados y otros Acuerdos Internacionales.

[PDF \(BOE-A-2014-12326 - 19 págs. - 306 KB\)](#)

** *** **

Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015.

RESUMEN DE CONTENIDOS SOCIO LABORALES:

TÍTULO III: De los gastos de personal

CAPÍTULO I. De los gastos del personal al servicio del sector público

Artículo 20. Bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica en materia de gastos de personal al servicio del sector público.

Artículo 21. Oferta de Empleo Público u otro instrumento similar de gestión de la provisión de necesidades de personal.

Artículo 24. Retribuciones de los funcionarios del Estado incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en los términos de la Disposición final cuarta de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Artículo 25. Personal laboral del sector público estatal.

Artículo 26. Retribuciones del personal de las Fuerzas Armadas.

Artículo 27. Retribuciones del personal del Cuerpo de la Guardia Civil.

Artículo 28. Retribuciones del personal del Cuerpo Nacional de Policía.

Artículo 29. Retribuciones de los miembros de las Carreras Judicial y Fiscal, de los del Cuerpo de Secretarios Judiciales y del personal al servicio de la Administración de Justicia.

Artículo 30. Retribuciones del personal estatutario y del personal de la Seguridad Social no estatutario.

CAPÍTULO III. Otras disposiciones en materia de régimen del personal activo

Artículo 31. Prohibición de ingresos atípicos.

Artículo 33. Otras normas comunes.

Artículo 34. Requisitos para la determinación o modificación de retribuciones del personal laboral y no funcionario.

Artículo 35. Contratación de personal laboral con cargo a los créditos de inversiones.

Artículo 36. Competencia del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en materia de costes del personal al servicio del sector público.

TÍTULO IV. De las pensiones públicas

CAPÍTULO I. Revalorización de pensiones

Artículo 37. Índice de revalorización de pensiones.

CAPÍTULO II. Determinación inicial de las pensiones del Régimen de Clases Pasivas del Estado y de las especiales de guerra

Artículo 38. Determinación inicial de las pensiones del Régimen de Clases Pasivas del Estado.

CAPÍTULO III. Limitaciones en el señalamiento inicial de las pensiones públicas

Artículo 40. Limitación del señalamiento inicial de las pensiones públicas.

CAPÍTULO IV. Revalorización y modificación de los valores de las pensiones públicas

Artículo 41. Revalorización y modificación de los valores de las pensiones públicas.

Artículo 42. Pensiones no revalorizables.

Artículo 43. Limitación del importe de la revalorización de las pensiones públicas.

CAPÍTULO V. Complementos para mínimos

Artículo 44. Reconocimiento de complementos para mínimos en las pensiones de Clases Pasivas.

Artículo 45. Reconocimiento de los complementos para mínimos en las pensiones de la Seguridad Social.

CAPÍTULO VI. Otras disposiciones en materia de pensiones públicas

Artículo 46. Determinación inicial y revalorización de las pensiones no contributivas de la Seguridad Social.

Artículo 47. Pensiones del extinguido Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez.

TÍTULO VIII. Cotizaciones sociales

Artículo 103. Bases y tipos de cotización a la Seguridad Social, Desempleo, Protección por cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional durante el año 2015.

Artículo 104. Cotización a derechos pasivos y a las Mutualidades Generales de Funcionarios para el año 2015.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Décima. Régimen excepcional de disposición de los activos del Fondo de Reserva de la Seguridad Social.

Décima segunda. Recuperación de la paga extraordinaria y adicional del mes de diciembre de 2012.

Décima tercera. Oferta de Empleo Público para el acceso a las carreras judicial y fiscal.

Décima cuarta. Militares de tropa y marinería.

Décima quinta. Contratación de personal de las sociedades mercantiles públicas en 2015.

Décima sexta. Contratación de personal de las fundaciones del sector público en 2015.

Décima séptima. Contratación de personal de los consorcios del sector público en 2015.

Vigésima. Retribuciones de los cargos directivos y restante personal de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social y de sus centros mancomunados.

Vigésima cuarta. Limitación del gasto en la Administración General del Estado.

Vigésima quinta. Extensión al Régimen de Clases Pasivas del Estado de la regulación establecida en el apartado 2 del artículo 163 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

Vigésima sexta. Prestaciones familiares de la Seguridad Social.

Vigésima séptima. Subsidios económicos contemplados en el texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, y pensiones asistenciales.

Vigésima octava. Actualización de la cuantía de la prestación económica establecida por la Ley 3/2005, de 18 de marzo.

Vigésima novena. Aplazamiento de la aplicación de la Disposición adicional trigésima de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social.

Trigésima. Incremento para el año 2015 de las prestaciones de gran invalidez del Régimen Especial de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas.

Trigésima primera. Ayudas sociales a los afectados por el Virus de Inmunodeficiencia Humana (V.I.H.).

Trigésima segunda. **Interés legal del dinero.**

Octogésima cuarta. Determinación del **indicador público de renta de efectos múltiples (IPREM)** para 2015.

Octogésima quinta. Reducción en la cotización a la Seguridad Social en los supuestos de cambio de puesto de trabajo por riesgo durante el embarazo o durante la lactancia natural, así como en los supuestos de enfermedad profesional.

Octogésima sexta. Reducción de cotizaciones en las personas que prestan servicios en el hogar familiar.

Octogésima séptima. Medidas de apoyo a la prolongación del periodo de actividad de los trabajadores con contratos fijos discontinuos en los sectores de turismo, comercio vinculado al mismo y hostelería.

Nonagésima. Aplazamiento de la aplicación de la Disposición adicional vigésima octava de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social.

Nonagésima primera. Integración de los Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.

DISPOSICIONES FINALES

Primera. Modificación del texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, aprobado por Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril.

Tercera. Modificación del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio. Se añaden dos nuevos párrafos a la letra a) de la regla tercera del apartado 1 de la disposición adicional séptima

Octava. Modificación de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

Décima. Modificación de la Ley 9/2009, de 6 de octubre, de ampliación de la duración del permiso de paternidad en los casos de nacimiento, adopción o acogida. Se da nueva redacción a la disposición final segunda -Entrada en vigor-